

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO											
FECHA SOLICITUD: 04/06/2025				CONTRATO No. SCJ-1702-2024				FECHA SUSCRIPCIÓN: 30-09-2024			
CONTRATISTA: HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS								NIT / CC 901.485.547-6			
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL											
PLAZO INICIAL			VALOR INICIAL			FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN INICIAL		
MESES		DÍAS	\$ 6.000.000.000			10-10-2024			09-06-2025		
08		00									

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO:										1	
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
03	21	-	-		30	09	2025	11	21	\$2.400.000.000	\$8.400.000.000

OBSERVACIONES: La presente solicitud de modificadorio contractual, tiene como finalidad adicionar y prorrogar el contrato del suministro de alimentos y bebidas para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el distrito capital.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante contrato No. SCJ-1702-2024, suscrito con la empresa HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S., adelantó la contratación del servicio de suministro de alimentos y bebidas para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Distrito Capital, por un valor inicial de SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.000) y por un plazo de OCHO (8) MESES, contados a partir del acta de inicio suscrita el 10 de octubre de 2024 y con fecha de finalización prevista para el 9 de junio de 2025.

En razón a la continuidad de los requerimientos operativos por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional en el marco de escenarios de aglomeraciones de alta complejidad y estrategias diferenciales, y considerando el alto nivel de ejecución del presupuesto actual, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el 30 de septiembre de 2025, así como adicionar recursos por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.400.000.000).

1. Necesidad de continuidad operativa

El entorno urbano de Bogotá presenta dinámicas cambiantes y escenarios recurrentes de aglomeraciones de alta complejidad: movilizaciones sociales, protestas, conciertos masivos y planes institucionales como “Bogotá 24 horas”, “Puentes Seguros”, “Mega Tomas”, “Plan Frontera”, entre otros. Estos requieren una respuesta inmediata y articulada de los organismos de seguridad, con atención logística adecuada en términos de alimentación y permanencia operativa en el territorio.

Suspender la atención alimentaria a este personal representaría un riesgo para la sostenibilidad de las operaciones de seguridad, pues afectaría los niveles de alistamiento y permanencia en terreno. En términos de teoría de seguridad urbana, la capacidad de reacción ante incidentes críticos está directamente relacionada con la disponibilidad de recursos logísticos y la moral del personal desplegado.

2. Sustento normativo y estratégico

Esta prórroga se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de un servicio esencial que materializa los principios establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política (*"garantizar la efectividad de los derechos y deberes"*) y en el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 *"Bogotá Camina Segura"*, específicamente en su componente de *"entornos seguros y confianza institucional"*.

Así mismo, la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) establece como deber de las autoridades el garantizar el orden público mediante dispositivos preventivos y de reacción inmediata, para lo cual el soporte logístico resulta ineludible.

Estado del contrato:

El estado actual del contrato es el siguiente; el cual no ha sido objeto de adiciones ni prorrogas.

ESTADO DEL CONTRATO Y CAPACIDAD DE ADICION Y PRORROGA		
CONCEPTO	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (2024)	\$ 6.000.000.000	4615,38
50% DEL VALOR INICIAL EN SMMLV (2024)	\$ 3.000.000.000	2307,69
VALOR MAXIMO PARA ADICIONAR (SMMLV - 2025)	\$ 3.000.000.000	2307,69
ADICION 1	-	-
TOTAL ADICIONES -	-	-
TOTAL VALOR CONTRATO	\$ 6.000.000.000	4615,38
SALDO PARA COMPLETAR EL 50% - 2025		

Ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal a la fecha es la siguiente:

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCIÓN PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

04-06-2025
08:33

ENTIDAD:	137	- SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA						
UNIDAD EJECUTORA:	02	- LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD						
VIGENCIA:	2024					ESTADO REGISTRO:	VIGENTE-AGOTADO	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	1206				NRO DISPONIBILIDAD:	787	VALOR REGISTRO:	6.000.000.000,00
TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	4666	25/11/2024	25/11/2024	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	1702	VIGENTE	633.035.103,00	
ORDENES DE PAGO	5256	18/12/2024	18/12/2024	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	1702	VIGENTE	678.852.782,00	
ORDENES DE PAGO	5883	24/01/2025	24/01/2025	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	1702	VIGENTE	1.704.113.773,00	
ORDENES DE PAGO	6979	22/05/2025	22/05/2025	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	1702	VIGENTE	488.243.946,00	
ORDENES DE PAGO	6716	21/03/2025	21/03/2025	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	1702	VIGENTE	509.976.351,00	
ORDENES DE PAGO	6959	20/05/2025	20/05/2025	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	1702	VIGENTE	508.619.433,00	
ORDENES DE PAGO	6335	21/02/2025	21/02/2025	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	1702	VIGENTE	595.500.095,00	
Gran Total:							5.318.341.483,00	681.658.517,00
Anulaciones RP:							.00	

Contexto de la recomendación

El contrato SCJ-1702-2024, suscrito para el suministro de alimentos y bebidas al personal de MEBOG y la XIII Brigada, tiene un plazo de 8 meses, con fecha de finalización el 9 de junio de 2025, y un valor inicial de \$6.000.000.000.

A la fecha, se ha ejecutado un total de \$5.318.341.483, por lo tanto, el saldo real por ejecutar asciende a \$681.658.517, reflejando un nivel de ejecución alto y la inminente necesidad de continuidad operativa del servicio.

La Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) presentó el requerimiento formal para un nuevo proceso contractual el día 22 de mayo de 2025. Sin embargo, teniendo en cuenta los tiempos requeridos para la estructuración, trámite, aprobación y adjudicación del nuevo proceso de contratación, y considerando que ya nos encontramos en una etapa avanzada del año fiscal, se mantiene la necesidad de asegurar la continuidad del servicio mediante la prórroga y adición del contrato vigente, a fin de evitar la interrupción del suministro de alimentos y bebidas mientras se perfecciona el nuevo contrato.

La programación predictiva no es factible en este tipo de contratos, debido a que los eventos que motivan el suministro (manifestaciones, operativos especiales, campañas institucionales) son de carácter variable y no recurrente, lo que impide clasificarlos como gasto regular.

Propuesta de modificación contractual

Prórroga del contrato:

Duración: 3 meses y 21 días

Nueva fecha de finalización: 30 de septiembre de 2025

Adición presupuestal:

Monto solicitado: \$2.400.000.000

Valor total del contrato con adición: \$8.400.000.000

Objetivo

Garantizar la continuidad operativa del suministro mientras se define el futuro proceso contractual, asegurar la cobertura de las actividades propias de los organismos de seguridad, y permitir a la entidad contar con el tiempo necesario para gestionar las vigencias futuras ante la Secretaría Distrital de Hacienda, en un año electoral con mayores niveles de incertidumbre fiscal.

Peticiones

Prorrogar el contrato SCJ-1702-2024 por el término de tres (3) meses y veintiún (21) días, a partir de su fecha de terminación.

Adicionar el contrato SCJ-1702-2024 por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.400.000.000).

Dado lo anterior, se solicita modificar las cláusulas tercera y cuarta del contrato, en los siguientes términos:

Cláusula Tercera – Plazo de Ejecución: El contrato tendrá una duración total de once (11) meses y veintiún (21) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Cláusula Cuarta – Valor del Contrato: El valor total del contrato será de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.400.000.000), incluido IVA, y demás costos e impuestos aplicables.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

- Solicitud adición y prórroga por parte del contratista.
- CDP y VIABILIDAD
- Documentos representación legal del proveedor.
- Estado de cuneta PREDIS

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
JULIO CESAR CASTELLANOS Profesional Especializado Grado 30				

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ORLANDO VEGA NAVAS Director de Bienes para la S, C y AJ	04/06/2025	

Elaboro: Fabián Andrés Landínez - Apoyo a la Supervisión Dirección De Bienes

Reviso: Natalia Flórez Rosas - Abogada Contratista Dirección de Bienes

Aprobó: Julio Cesar Castellanos Reyes - Profesional Especializado Grado 30 Dirección de Bienes – Supervisor Ctto.1702-2024



1-2025-33489



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha: 2025-05-12 15:28:12

Anexos:1

Folios: 1

Destino:530-DJC

Tipo: COMUNICACION ENTRADA

Origen: MINISTERIO DE DEFENSA

Nro. GS-2025- **27 1772** -MEBOG-GRULO 20.1

Bogotá D.C., **12 MAY 2025**

Doctor
CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
Avenida El Dorado 57- 83.
Bogotá D.C,

Asunto: solicitud prórroga contrato nro. 1702-2024.

En atención al contrato nro. 1702 de 2024, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL" con fecha de terminación 2025/06/09, de manera atenta me permito solicitar a su despacho, estudie la viabilidad de realizar prórroga del contrato en mención con adición por una periodicidad de cuatro meses (04) hasta el mes de septiembre. En este lapso de tiempo, se llevará a cabo los trámites precontractual y contractual para la adjudicación del nuevo contrato 2025-2026. Lo anterior con el fin de dar continuidad al suministro de alimentación para el personal uniformado de la Policía Metropolitana de Bogotá. En este sentido, se requiere adicionar dos mil cuatrocientos millones (\$ 2.400.000.000) para los meses comprendidos: junio, julio, agosto y septiembre, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

- De acuerdo a la información aportada por la Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL), en ese lapso de tiempo, se tiene previsto ocho (08) aglomeraciones de público complejas, movilizaciones, entre otros, que se relacionan más adelante; situaciones que son propicias para que se pueda presentar la comisión de delitos o se generen comportamientos contrarios a la convivencia que alteren el orden público, motivo por el cual es necesario instalar el servicio de Policía y de esta manera garantizar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, así:

8 y 9 de junio 2026	Día del Estudiante Caído y Revolucionario	DESAYUNO TIPO 4 - CREPE	1300
		ALMUERZO TIPO 4 - EJECUTIVO	1.300
		REFRIGERIO TIPO 1- HAMBURGUESA	1.300
		Total Raciones	3.900
		BEBIDAS / AGUA 600 ML	54 Pacas
21 de junio 2026	Día del Skateboarding	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	500
		ALMUERZO TIPO 6 - LECHONA TOLIMENSE	500
		REFRIGERIO TIPO 3 - ALMOJABANA Y/O PAN DE	500
		Total Raciones	1.500
		BEBIDAS / AGUA 600 ML	21 Pacas
28 de junio 2026	Día Internacional del Orgullo LGBTQ+	DESAYUNO TIPO 3 - SÁNDWICH DE PENIL DE CERDO	1100
		ALMUERZO TIPO 2- POLLO APANADO	1100
		REFRIGERIO TIPO 2 - PERRO CALIENTE	1100
		Total Raciones	3.300

		BEBIDAS / AGUA 600 ML	46 Pacas
4 de julio 2026	Aniversario ELN	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	600
		ALMUERZO TIPO 3 - LASAGNA BOLOGNESA	600
		REFRIGERIO TIPO 4 - SÁNDWICH DE PENIL DE PAVO	600
		Total Raciones	1.800
		BEBIDAS / HIDRATANTE 500 ML	50 Pacas
16 de julio 2026	Día del Transportador y de la Virgen del Carmen	DESAYUNO TIPO 4 - CREPE	900
		ALMUERZO TIPO 5 - EJECUTIVO TIPO 2	900
		REFRIGERIO TIPO 1- HAMBURGUESA	900
		Total Raciones	2.700
		BEBIDAS / AGUA 600 ML	38 Pacas
20 de julio 2026	Día de la Independencia	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	1.300
		ALMUERZO TIPO 1 - POLLO ASADO	1.300
		REFRIGERIO TIPO 3 - ALMOJABANA Y/O PAN DE	1.300
		Total Raciones	3.900
		BEBIDAS / HIDRATANTE 500 ML	108 Pacas
07 de agosto 2026	Batalla de Boyacá	DESAYUNO TIPO 3 - SÁNDWICH DE PENIL DE CERDO	600
		ALMUERZO TIPO 6 - LECHONA TOLIMENSE	600
		REFRIGERIO TIPO 2 - PERRO CALIENTE	600
		Total Raciones	1.800
		BEBIDAS / AGUA 600 ML	25 Pacas
9 de septiembre 2026	Conmemoración del fallecimiento del ciudadano Javier Ordoñez	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	1.300
		ALMUERZO TIPO 2- POLLO APANADO	1.300
		REFRIGERIO TIPO 4 - SÁNDWICH DE PENIL DE PAVO	1.300
		Total Raciones	3.900
		BEBIDAS / HIDRATANTE 500 ML	108 Pacas

No obstante, se debe de tener en cuenta las actividades y expresiones de manifestación pública imprevistas en la ciudad de Bogotá, donde se han hecho más continuas y diversas, por lo que el ejercicio de la actividad policial se ha debido ajustar conforme lo han requerido las circunstancias, mejorando los procesos y procedimientos, de forma que se logre el equilibrio entre los derechos que gozan, tanto quienes desean hacer de la protesta social y quienes no.

2. Así mismo, garantizar la respectiva alimentación al personal uniformado asignado para las once (11) estrategias diferenciales como lo son: "**Micro territorios, Plan Arcángel, Cuadrantes Lineales, Plan Gourmet, Bici-Cuadrantes, Puentes Seguros, Plan Frontera, Estrategia Gema, Megatomas, Grupo Antiextorsión y Burbujas Operacionales**", en las que se desarrollan actividades de prevención, disuasión y control, en los puntos focalizados de la jurisdicción del distrito capital.

Es importante indicar que, estos uniformados están ubicados en lugares de facción específicos y por ende deben permanecer concentrados en los mismos, en el tiempo que se establece en la orden servicio (*documento institucional que contiene la descripción del evento a cubrir con los listados del personal uniformado a asistir*), atendiendo que los policiales en desarrollo de su servicio no pueden desplazarse a buscar alimentación en diferentes sectores, ya que, se podría ver afectada la correcta prestación del servicio de Policía.

Por último, se hace claridad que el tiempo en servicio de cada uniformado, depende del accionar delictivo y la comisión de comportamientos contrarios a la convivencia en los lugares o sectores donde se asignarán los uniformados.

Atentamente,



Brigadier general **GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)



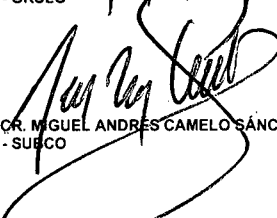
Elaboró: PT. JOHNATAN CHALARCA JIMÉNEZ
MEBOG - GRULO



Revisó: MY. ANDRES CAMILO HIDALGO ARCINIEGAS
MEBOG - GRULO



Revisó: MY. ALEXANDER GARNICA SILVA
MEBOG - JEFAD (E)



Revisó: CR. MIGUEL ANDRES CAMELO SÁNCHEZ
MEBOG - SUBCO

Fecha de elaboración: 2025/05/08
Ubicación: C. GRULO 7/2025

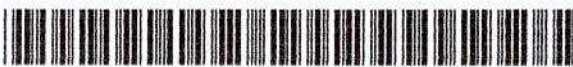
Avenida La Esmeralda 22-68 Bogotá
Teléfonos 3057677476
mebog.Arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DÉCIMA TERCERA BRIGADA



Al contestar, cite este número



SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.

1-2025-33630

Fecha: 2025-05-13 12:35:10

Anexos:1

Folios: 1

Destino:530-DJC

Tipo: COMUNICACION ENTRADA

Origen: MINISTERIO DE DEFENSA

Radicado N° 2025613014189013: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B4-29.25

Bogotá D.C, 12 de mayo de 2025

Doctor
CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Av Calle 26 No. 57-83
Ciudad

Original

ASUNTO: Solicitud adición y prórroga contrato No.1702 de 2024

Por medio del presente me permito solicitar la adición y prórroga del contrato No. 1702 de 2024, cuyo objeto es *"el suministro de alimentos y bebidas para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Distrito Capital"*.

Ahora bien, como es de su conocimiento, el contrato mencionado tiene como fecha de finalización el próximo nueve (9) de junio de 2025, y teniendo en cuenta que la Décima Tercera Brigada, necesita continuar con dicho servicio, se requiere que se adicione el contrato por un valor de noventa y tres millones doscientos mil pesos (\$93.200.000), de acuerdo con el histórico de consumo de esta Unidad Operativa Mayor, y una prórroga hasta el treinta (30) de septiembre de 2025, mientras se surte el nuevo proceso de selección.

Cordialmente,

Brigadier General **RODOLFO MORALES FRANCO**
Comandante Décima Tercera Brigada

Elaboro: Dra. **Alexandra Sánchez Gómez**
Asesora Jurídica

Revisó: **My Daniel Castillo**
Oficial Enlace Alcaldía Mayor de Bogotá DC

Aprobó: CR. Oscar Caicedo
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br13

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 106 N° 7-25
Bogotá D.C
br13@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA